

# EL CONSTITUCIONAL.

AÑO X.

Valencia: Viernes 12 de Octubre de 1883.

Núm. 437

**Preios de suscripcion.**—En Valencia, En un mes, 175 pesetas; trimestre, 500; un año, 18. por el resto de España, trimestre, 550; un año, 21. — Extranjero, los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.  
**Anuncios, esquilas mortuorias, etc., á precios convencionales.**

**Puntos de suscripcion.**—En la redaccion y administracion, establecidas en la calle de Caballeros, núm. 4, principal; y en las librerías de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, y de Francisco Aguilar, Mar, 24.  
Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: A. Lorette, rue Sainte-Anne, 51, bis, Paris.

**El Luis de Cudra** saldrá de este puerto el 12 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella.

**El José Perez** saldrá de este puerto el 12 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: Juan B. Bastérrica, Gobernador viejo, 11, entresuelo.

**El Covadonga** saldrá de este puerto el 13 del corriente para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Cebrían y Orduña, Moro Zeit, 2.

**El Cifuentes** saldrá de este puerto el 15 del corriente para Tarragona y Barcelona, admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Matton, Morro y Comp., sucesores de Carbajosa y Comp., calle de D. Juan de Villasa núm. 21.

## Crónica política.

Crisis política es el asunto que tiene ocupadas todas las imaginaciones en los actuales momentos.

La interrupción de nuestras líneas férreas hace que no tengamos noticia alguna de Madrid sobre ella ni sobre el motivo que la haya precipitado.

Con tal motivo, no cesan de hacerse cálculos más ó menos y aproximado, cada uno hágo su mejor punto de vista.

De todo ello resulta, sin duda alguna, que el conflicto no es tan grande como lo han querido hacer algunos pesimistas de espíritu, diciendo que la crisis era poco menos que irresoluble, puesto que los hombres de la izquierda, aleccionados por el Sr. Martos, no querían formar parte del ministerio presidido por el Sr. Sagasta, que los conservadores no querían hacerse cargo del poder, que Sagasta no podía formar un ministerio homogéneo, y que por tanto, no había mas solución posible que la formación de un gabinete Posada Herrera con todos los elementos de la izquierda, es decir, con Moré, López Domínguez Sardoal, Becerra, Martos, etc.

Nada más inexacto ni ilusorio. Abridamos la esperanza de que cuando nuestros lectores hayan recibido este número, en la última hora, ya les daremos noticias de la resolución de aquella.

Entre tanto, tengan la seguridad de que esos juicios que antes relatamos de los pesimistas no se realizarán.

Lo racional, lo político en los actuales momentos enfrente a los sucesos de Francia y después del viaje de de S. M., es que el Sr. Sagasta forme nuevo ministerio con aquellos elementos de la izquierda más afines á la monarquía, ó lo forme completamente homogéneo, ó se presente ante las Cortes con el ministerio que hoy preside, para poder allí dar al país cuentas de todos sus actos que tantos detractores han encontrado en los campos de la política apasionada.

Al menos, esto es lo que nos dice el suplemento que en otro lugar publicamos; es decir, que se crea que el Sr. Sagasta continuará en el poder, dando entrada á los elementos de la izquierda. Esto es cuanto en este lugar podemos apuntar.

## FOLLETIN.

### Discurso

leído en la solemne apertura del curso de la Academia de San Carlos de Valencia por D. Gonzalo Salvá y Simbor.

(Conclusion).

No puede ser verdadero artista, no lo será nunca á juicio, aquel que además de las indispensables condiciones naturales que el arte requiere, no reuna aquellas que proceden de la educación de su inteligencia y del cultivo de los sentimientos más delicados del corazón. Cuando piensa bien, y siente con entusiasmo el ideal, ya puede impunemente reproducir, con toda fidelidad, con todo el realismo que le sea posible, aquello que su imaginación concibe, pues lo que verdaderamente es bello, cuanto más se evidencia, tanto más perceptible se hace para todos su belleza.

El arte al par que deleita, instruye, moraliza, pues que el bien, la verdad y la belleza, son rayos que arrancan de un mismo foco, del ideal, y como las manifestaciones artísticas se hacen por medio de un lenguaje común á todos los hombres, al alcance de todas las inteligencias, el que tan precioso don posee tiene el inexcusable deber de aprovechar tan valioso tesoro, no exclusivamente en beneficio de su propia personalidad, que mezquino fuera esto por sí solo, sino en bien de sus semejantes, en bien de la sociedad, representando en sus obras, con viva y adecuada expresión, el honroso ejemplo de las virtudes, el sacrificio de los mártires, la abnegación de los héroes, el incansable trabajo de los sabios, la poesía de la inocencia, en una palabra, todo aquello que de cualquier modo puede contribuir á la emancipación de lo vulgar y grosero de la materia, para enaltecer y glorificar lo que en otra esfera pudiéramos considerar como ageno á los actos comunes de la vida.

Además, si en algún tiempo los anacronismos en una obra de arte, los errores perspectivos, el

Tan difícil y complicada se presenta hoy la cuestión francesa, gracias á la actitud de la prensa conservadora por su intransigencia y de la republicana por su poco patriotismo, que casi nos impone.

Sabemos que el gobierno ha recibido un telegrama de Paris, en el que se dice que el gobierno francés se niega definitivamente á dar nuevas explicaciones, juzgando suficientes las dadas en el *Journal Officiel*. Esto es verdaderamente triste; no creemos, como ya lo hemos dicho, que las dadas eran suficientes; qué complicaciones han surgido después, no lo sabemos; pero lo cierto es que la causa es la actitud de los radicales de Paris, y que de cualquier mal que nos pudiera sobrevenir respecto de las buenas relaciones con Francia, la responsabilidad alcanzará sin duda, allí á los autores delirantes de los sucesos del 29 de Setiembre; aquí, como decimos antes, á la actitud intransigente y ridícula de la prensa conservadora y á la antipatriótica conducta de la prensa avanzada, unos y otros tendrán la culpa de cuanto suceda; alcance á ellos la actitud de su incañible conducta.

Sin embargo, esperamos que la diplomacia del gobierno de Madrid sabrá resolver estas dificultades, que parecen ser hoy el asunto más grave; más grave en nuestro concepto que la crisis política.

La incompañación en que estamos con Madrid, hace que no podamos hablar de otras cosas ni descender á más detalles.

## Provision de las cátedras de Derecho

Con objeto de asegurar el éxito de la reforma de los estudios de la facultad de Derecho, con tanto aplauso planteada por el actual ministro de Fomento, la *Gaceta* ha publicado un decreto dictando reglas á este fin.

Como puede apreciarse por la parte dispositiva del referido decreto, el Sr. Gamazo huye cuanto es posible de los peligros de la arbitrariedad administrativa, tratando de obtener por medio de la oposición la garantía de que los profesores han estudiado aquella parte de la ciencia, cuya enseñanza se les confía.

Otra reforma importante contiene el decreto de que nos ocupamos, la cual consiste en suprimir la propuesta unipersonal en los concursos, sustituyéndola con otras garantías más eficaces y que se concilian mejor con la responsabilidad ministerial, por ejemplo, que el Consejo de Instrucción pública proponga los aspirantes dignos de obtener la cátedra objeto del concurso, y los nombre por el orden de sus merecimientos; que el ministro juzgue con libertad las condiciones de los propuestos, y que la *Gaceta* publique la relación de méritos y servicios del elegido, á cuyos medios y garantías apela el Sr. Gamazo en el decreto á que hacemos referencia.

he aquí ahora la parte dispositiva.  
«Artículo 1.º Las cátedras que resulten vacantes después de los acuerdos tomados por los Claustros y aprobados por el ministerio de Fomento, en virtud de la real orden de 12 de Setiembre último, se proveerán una tercera parte por oposición, y las otras por concurso, con arreglo al art. 226 de la ley general de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1887.

Las cátedras que deben proveerse por oposición son las siguientes:

Resena histórica de las principales transformaciones sociales y políticas de los pueblos europeos; principios de Derecho natural; Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, y Derecho internacional público y privado.

desconocimiento de los estudios anatómicos, teníanse en poco, hoy en que á impulso del progreso, siempre creciente, todos los ramos del saber aumentan su importancia, contribuyendo poderosamente al progreso general de las ideas, á su beneficio desenvolvimiento, hoy aquellos defectos, aquellos errores, no deben ser, no son tolerables en manera alguna.

Escuchad, por tanto, de mi humilde voz un alerta provechoso; aceptado, jóvenes alumnos, comprended bien que si vuestro sentimiento artístico es el germen fecundado que en fértil suelo ha de producir un fruto sazonado á la sociedad que os espera, arrancar debéis para siempre, de vuestro corazón, las malezas que en el camino de vuestras aspiraciones han llegado á sembrar la mala fé y la ignorancia. Rechazad las argucias de los que tratan de exteriorizaros en vuestra gloriosa marcha, probándoos la inutilidad de los estudios teóricos, la ineffectividad de la ciencia.

Si su fibra insensible ó poco delicada es imponente para apreciar las manifestaciones del espíritu, que os debe remontar á otros espacios, á otros mundos que os son desconocidos, cerrad los oídos á la falsedad de sus doctrinas y consejos.

Yo os repetiré hasta la saciedad, en alas de mi buen deseo por vuestro adelanto, que no el genio, no la inspiración, no la práctica por sí solas bastan á la realización de las obras de arte. Los hechos lo prueban, la historia lo corrobora.

Verdad innegable es, que las artes florecieron en todos los tiempos al par que las ciencias, y así os lo demuestran los célebres maestros que tanto se distinguieron por sus obras como por su saber: Giotto, Leonardo de Vinci, Miguel Ángel, Rafael, Durero, Pacheco, Palomino, Carducci, Mengs y otros muchísimos, son de ello una prueba convincente.

¿Cómo comprender sin la base de una sana enseñanza, esa expansión violenta que provoca en el sentimiento artístico, el espectáculo de la naturaleza? ¿Cómo el incendio que se aviva en la imagina-

Las que han de proveerse por concurso, conforme al artículo 2.º del reglamento provisional del 15 de Enero de 1870 y disposiciones posteriores, son:

Literatura española y nociones de Bibliografía y Literatura jurídica de España; ampliación de la Psicología y nociones de Ontología y Cosmología; Elementos de Hacienda pública; Historia general del Derecho español; Derecho civil español común y foral; Derecho penal y procedimiento criminal; Derecho administrativo, político y nociones de lo Contencioso, y Teoría práctica de redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

Los que aspiren por oposición ó por concurso á las cátedras de Resena histórica de las principales transformaciones sociales y políticas de los pueblos europeos, Literatura española y nociones de Bibliografía y Literatura jurídica de España, y ampliación de la Psicología y nociones de Ontología y Cosmología, deberán ser doctores en la Facultad de Filosofía y Letras.

Los que aspiren á las de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América y elementos de Hacienda pública, deberán tener título de licenciado en las dos secciones, y de doctor en cualquiera de ellas.

Art. 2.º Serán inmediatamente anunciadas y provistas las vacantes correspondientes á los cuatro primeros grupos mencionados en el art. 6.º del real decreto de 2 de Setiembre último. Las del quinto, sexto y sétimo grupo no se proveerán hasta pasado un año desde esta fecha.

Art. 3.º Los plazos determinados para proveer las cátedras por traslación ó concurso se refunden en uno sólo, que terminarán á los treinta días de anunciada la oportuna convocatoria. La provision de cátedras por concurso se hará en todos los ramos de la enseñanza mediante propuesta en lista. Los nombramientos se publicarán en la *Gaceta*, acompañados de la relación de méritos y servicios del elegido.

Art. 4.º Los catedráticos numerarios de las escuelas del Notariado ingresarán desde luego en el escalafón del profesorado de la facultad con la antigüedad que se les reconoció al obtener los premios quinquenales, y figurarán en aquel con números dobles. A este efecto, la partida de 58.000 pesetas del cap. 11, art. 2.º del presupuesto vigente, formará parte de las sumas destinadas por el artículo 1.º de dicho capítulo para pago de los catedráticos de facultad.

Art. 5.º La plazas de catedráticos auxiliares de la facultad de Derecho serán cubiertas en los territorios de provincias y seis en la de Madrid. Se aumenta así mismo una plaza de auxiliar en la facultad de Filosofía y Letras de las universidades de Barcelona, Granada, Madrid, Salamanca, Sevilla y Zaragoza. Las vacantes que resulten como consecuencia de estos aumentos, se proveerán en la forma que determina el decreto ley de 5 de Junio de 1875, teniendo en cuenta los servicios prestados por los catedráticos interinos del Notariado.

## La fiesta del 12.

Algunas líneas que publica la acreditada revista *Los dos mundos*, dando cuenta de la fiesta que hoy se celebrará en conmemoración del descubrimiento de América.

Como era de esperar, la grandiosa idea de conmemorar el descubrimiento de América por Colon, estrechando de paso las relaciones que deben ligar á pueblos por cuyas venas circula la misma sangre y hablan la propia lengua, ha llegado á tomar forma marcada y hacer todo su camino.

cion al descubrir en el orden moral un asunto digno de ser representado? Cuando se carece de los estudios que proceder deben siempre á la ejecución de una obra, son inútiles, tanto los materiales reunidos para exhibir aquel sentimiento, como el molde dispuesto para vaciar aquella inspiración.

Tan íntimo es mi convencimiento en este punto, como palpable es el progreso natural en las artes, desde que los Gobiernos se ocuparon en proporcionar á su desarrollo y perfección muchos de los medios que somera ó débilmente apuntados por los antiguos, vemos hoy aplicados en grande escala á los usos y necesidades de la vida.

Poderosos efectos de la civilización y de la cultura, que ayudados por el espíritu de asociación, manantial de innumerables beneficios, han difundido el saber humano, y han provocado el estímulo artístico; de manera que comparando unas obras con otras y recogiendo el fruto del trabajo y observación de los ilustres maestros que nos han precedido, se ha dado forma concreta á estudios especiales y han venido éstos á ensanchar de una manera notable los conocimientos inherentes á nuestra liberal profesion.

A vosotros, pues, alumnos de la famosa escuela valenciana, os toca recoger la sávia de semejantes adelantos; aprovechados, afirmad vuestros vacilantes pasos en la senda en que os halláis y en que hoy recibís el galardón de vuestros merecimientos. Seada escabrosa y difícil, puesto que el arte de nuestro siglo requiere exigencias, que si bien desconocidas en otras épocas, una vez realizadas por vuestra laboriosidad os hacen columbrar en lontananza un término brillante y halagüeño á vuestras honrosas aspiraciones.

No os arredren los clamores alarmantes de los siniestros pesimistas que quieren deteneros en el humbral de este recinto. Cuando os pongan el reparo de la multiplicidad de asignaturas que habeis de recorrer en estas cátedras, decidles que no venís á poseosionaros de ellas, á ser desde luego especialidades en cada una de sus ramas; que venís, si, á

Nadie, al simple anuncio de un proyecto tan patriótico que ha de fundir en una sola aspiración el vehemente anhelo que sienten todos los corazones españoles y americanos, dejó de corresponder á la invitación que se ha dirigido, sin distinción de matices políticos ni de color determinado, á las eminencias del saber y á los prohombres de la gobernación pública.

El digno presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, á pesar de las naturales ocupaciones que en estos dias cercan al Gobierno, desde el instante en que se le hizo saber el pensamiento, se ofreció incondicionalmente á apoyar á los iniciadores, cooperando al mejor éxito y á la mayor brillantez del acto.

Simultáneamente, y mientras una comision escuchaba en los departamentos ministeriales idénticas elevadas manifestaciones, otros se acercaban á los ilustres personajes que figuran al frente de las academias, de los ateneos y corporaciones científicas, y de los partidos militantes.

El veterano y respetable duque de la Torre; el Sr. Cánovas del Castillo, que no ha podido estar más atento y más decidido á contribuir al alto objeto indicado; los Sres. Martos, Romero Robledo, Moré, Balaguer, Romero Ortiz, Campoamor, y no podemos aun citar el nombre ilustre del Sr. Castelar por hallarse ausente, aunque es seguro asistirá al banquete del 12 si para ese dia se encuentra en Madrid; todas, indistintamente todas las ilustraciones del ejército y la marina, de las ciencias, de las profesiones y de la política estarán representadas por sus reconocidas cabezas, por no llamarlos jefes.

Aunque se esperaba que S. M. el rey, en quien hallan siempre eco los propósitos más elevados y las ideas más generosas, presidiese el banquete, acaso no podremos tener ese señalado honor, porque las circunstancias actuales de política se lo impidan, si bien, repetimos, se ha expresado en los términos más satisfactorios, revelando su simpatía por tan feliz idea, que quizá sea precursora de otros actos de noble inteligencia entre pueblos que deben ser hermanos.

Creyendo los iniciadores y propagadores de la fiesta que sus trabajos habían terminado, y que habia llegado el momento de elegir una Junta general compuesta de los elementos primitivos y de los que luego se fueron asociando al pensamiento en la noche del 5, bajo la presidencia interina del Sr. don Eusebio Page, se reunió gran número de suscritores en uno de los salones del Circulo Mercantil, acordando nombrar presidente honorario á D. Práxedes Mateo Sagasta; efectivo don José de Beranger; vicepresidentes, D. Eusebio Page, D. Ramon Corona, D. Eduardo Calcaño y D. Enrique Taviel de Andrade; secretarios, D. Jesús Pando y Valle, D. Carlos Figueredo, D. Pedro Govantes y D. Francisco Chelnel.

El acto del 12 de Octubre abrirá, á no dudarlo, una nueva era en las relaciones de España con los Estados americanos, porque ha de revestir una grandiosidad ejemplar.

Los discursos que hayan de pronunciarse en el banquete se reproducirán por los taquígrafos que al efecto asistirán, formándose un magnifico album con aquellos, en el que conste además la lista de los señores que se hayan suscrito hasta el último dia.

Hoy, y para cerrar estas breves líneas, vamos á insertar unos cuantos nombres de los que han secundado y coadyuvado vivamente al mejor éxito de la obra que tan modestamente se inició en *Los Dos Mundos*, y cuyo primer paso corresponde en justicia á nuestro queridísimo director Sr. Pando y Valle.

recibir aquellas nociones fundamentales que, confiadas como recientes semillas á vuestra tierna inteligencia y desenvolviéndose más adelante, produzca á su tiempo ópimos y sazonados frutos.

Si os desalientan lo penoso del trabajo, los sudores y las vigilias, tened presente que sin verdaderos esfuerzos, sin constancia y sin fé en el porvenir, no se obtienen grandes triunfos, ni se cumple la gran mision que habeis de llenar algun dia. Recordad, que estais destinados á rellejar la marcha del espíritu humano en la magnífica epopeya del progreso, que habeis de abrillantar con los mágicos resplandores de las artes. Tal es hoy vuestra alta significación social.

Depurad el criterio del buen gusto, sin enfriar la inspiración, ensanchad las esferas del sentimiento, realizad la forma grafica de vuestro siglo, preparad esos nuevos horizontes que más tarde se presentarán esplendorosos á vuestra imaginación y vuestro genio, sin que os envanezca las alabanzas desmedidas ni los exagerados aplausos de los que á vuestro lado giran, ni os aflijan tampoco ni desalienten los vituperios de los que sin motivo alardean de doctos. La critica es la ciencia que juzga, no la mordacidad que ridiculiza y exaspera.

Procurad, por tanto, secundar las miradas elevadas de esta generosa Academia y Escuela de Bellas Artes, al empezar la marcha del presente curso; corresponded agradecidos al celo é interés de las Corporaciones que han logrado elevar nuestro establecimiento á tan envidiable altura; recibid los saos consejos del profesorado que se desvela por dirigir vuestro entendimiento y formar vuestro corazón, y finalmente, esforzaos con una aplicación constante y con una conducta irreprochable, para llenar los justos deseos de vuestros padres, para corresponder á sus sacrificios, fisonjeando más y más sus esperanzas, las esperanzas de vuestros maestros y las de esta provincia que os ha dado el sér y que cifra en vosotros gran parte de su porvenir y su ventura.

HS DICHO.



estos días parece estar sobre el tapete, protegida por Inglaterra.

Mirase un mapa de los que tienen las nacionalidades marcadas con distintos colores; reconcéntrese la vista y la imaginación sobre esta trastornada Europa, y véase hacia el NE. aquella masa enorme, de un solo color, que se extiende hasta las fronteras del Japon; véase el enorme peso que sobre todos gravita, y distingáse esas raíces, esos tentáculos, con los que, en inmenso abrazo nos quiere estrechar, llevando sus enormes extremos, uno al Mediterráneo, por Constantinopla; al Mar del Norte el otro, por el Skager-Rak.

No menos abierto y de obstáculos menos insuperables obstruido se halla el camino de la India, ni menos gigante es el brazo que al Asia Turca, la Arabia y la Persia pueda tender, en su día, desde las orillas del Bósforo hasta sus últimas conquistas en los Khanatos fronterizos al Afghánistan.

Si sus escuadras no pueden llegar hoy fácilmente al Asia, sus soldados pueden llegar en horas desde las márgenes del Pruth hasta las fuentes del Amou Deria por los Khanatos de Khiva y Bokhara, y más tarde hasta las riberas bajas del Ganges, allí donde abrevan los feroces tigres de Bengala. De otra manera, Jerusalem llegaría a cobijarse bajo la cruz griega, y el fondo de ese saco, que se llama Mediterráneo, sería todo él moscovita; de nada serviría que sus costas fueran sajonas ó latinas.

¿Puede convenir á Inglaterra la alianza escandinava? De ningún modo. En la imposibilidad de crear un gran imperio griego, toda ayuda de Inglaterra á los czares es un obstáculo más en sus dominios de la India, una nueva barrera en su camino al Oriente. Si los Dardanelos fueran erizados de cañones rusos, no tendría hoy Inglaterra un nuevo lord Duckworth que fácilmente los franquease, burlando los célebres Kemerliks, y no podría hacer, por lo tanto, de Constantinopla el Gibraltar del Mar Negro. Sus escuadras, su comercio, se verían en idéntica situación á la en que se veían todas las naves cristianas antes del día de Lepanto, y necesaria Albion nada menos que un Juan de Austria para recuperar su libertad; pero no es fácil que hallara á su lado, por los rencores que ha ido sembrando, las naves italianas y españolas que aquel capitán ilustre tuvo en su ayuda.

La victoria de Rusia sería para el resto de Europa la ejecutoria del esclavo ó el diploma de la locura. Ni aun una alianza con Francia daría una garantía seria á Europa, sobre todo á las naciones latinas, en favor de sus instituciones liberales. Y si Francia alcanzaba el codiciado Rhin, sería, de seguro, á expensas de sus actuales instituciones, porque si hoy se contiene en sus demencias políticas, debido á la experta de su revancha que una vez obtenida, desbordaría su vanidad como río que rompe sus diques, y su poderosa aliada no podría consentir, después de haberla restituido su antiguo prestigio, el que fuera á minar sus propios cimientos.

Francia, á no dudarlo, quedaría siempre á merced del coloso del Norte. La victoria de Rusia sería, por otra parte, el triunfo del panslavismo, es decir, su presencia en el Mediterráneo, y como consecuencia lógica, realizada «ipso facto», la primera parte de la profecía de Napoleon I.

¡Terrible dilema para nosotros! ¿O el Mediterráneo ruso ó el Mediterráneo inglés! ¿Nunca latino! ¿Qué puede salvarnos de este dilema? A nuestro entender, solo una cosa; la poderosa alianza de la Europa central. Y cuanto más poderosa mejor; y cuanto más temible para Rusia, más tranquilizadora para nosotros.

Contentada Rusia en su expansión occidental, en el derrame de sus poderosas fuerzas, en la explosión de ese algo tenebroso que en ella fermenta y que es preciso estalle fuera y no dentro, como pretendiendo lógicamente su gobernantes; contenida Rusia, repetimos, en el derrame de su actividad juvenil por Europa, su misión está en el Oriente. Allí su expansión; allí sus más fáciles y provechosas victorias y su obra civilizadora; allí su evitación de nuevos Gengis-Khan; allí nuevas auroras para pueblos oprimidos por una barbarie, ante la cual resulta inefable y dulcísima la autocracia de los czares; allí la verdadera tarea que Dios la impuso en el concierto humano; allí, en suma, puede ir sola y se basta á sí misma.

¿Quién perdería? Inglaterra. ¿Perdería algo la civilización? No; iría inoculada en una sangre joven y entusiasta, no viciada por una sangre gastada á que solo el egoísmo hace saltar de impaciencia en las venas. Pero entonces... el camino á nuestras Filipinas, dejado cerrar por nuestra indiferencia, quedaría abierto; entonces... Aden, Perim, el Canal, Chipre, Malta, y sobre todo (¡Gibraltar!) no serían para Albion lo que hoy representan, y quizás viéramos, por la única razón del «Debe» y del «Haber», tremolar sobre sus fortalezas las banderas de sus legítimas poseedoras, y ese mar Mediterráneo, cima de nuestra madre Roma, hoja eterna y gloriosa del libro de la historia, sería lo que Dios quiso que fuera el mar de nuestra raza.

Oportuno creemos que es el recuerdo ó la predicción; actual el momento de llevarla á cabo. La idea que de Turquía como Estado, se tiene, es falsa, es artificiosa. Turquía es una nación algo más poderosa y organizada de lo que conviene hacer creer á algunos gobiernos que por todas partes la acosan, queriendo recurrir al picrato de potasa para hacer saltar lo que con el lento é inofensivo cloruro de cal puede desinfectarse. Turquía hace bien en entrar en la central alianza; Turquía, por último, no es necesaria, y sobre todo, Turquía es indispensable para la paz de Europa.

Por esto á nuestra nación la conviene que Constantinopla sea eternamente de los sultanes; que sobre sus muros onde siempre el estandarte rojo de la media luna, y que no se cumpla jamás, en la serie de los tiempos, la tradición turca, es decir, «La Conseja de Santa Sophia». —Cástor Ami, capitán de Ingenieros.

EXPOSICION REGIONAL.

CUESTACION DE LAS SOCIEDADES.

Objeto que hasta la fecha se han recibido para la cuestion que ha de celebrarse en la Exposicion regional.

(Continuacion.)

Hijos de Miguel Nolla, una jardinera y dos macetas; D. Andrés Lopez, un par de macetas y un

sortijero de cristal; D. Mariano Gomez, un par de macetas, un sortijero y un tabaco de los llamados soberanos; D. Enrique Bonet, una maceta de pie de ébano y una caja de polvos, sobrinos de Romero, tres macetas, dos pares de floreros, un par de candeleros y diez y ocho pañuelos de seda; D. Santiago Miracle, cuatro medallas cobre del centenario del rey D. Jaime, Sres. Batlló y Batlló, de Barcelona, cinco piezas de su fabricacion; D. Isidro Porta, un medallon busto de estudio; D. Juan de Dios Montañés, dos porta-cubiertos y dos pares macetas de latón; D. Lamberto Teruel, un reloj pared; don Francisco Calvo, un album lujo para cromos, dos carteras escritorio, seis petacas, un juego carpetas, varios albums de diferentes tamaños; D. Carmelo Pastor, una imperdible de plata dorada; D. Blas Senent, un par pendientes plata dorada y perlas; viuda de Gasel, un par pendientes filigrana; don José Carrillo dos dedos de plata; D. José Masagrat, una pulsera de plata esmaltada; doña Teresa Peris, un par de zapalitos charol; D. Cosme Senent, una pulsera de plata; doña Enriqueta Casals, un babero; Sres. Layana y Agulló, una resma papel vitela, una gruesa papel fumar, tres petacas, tres plumeros, un tintero, un incógnito y una lamparilla; D. Juan Platon, dos cajas ovillos pelo cabra; J. K., cuatro lazos para señora; D. Vicente Martínez, un par zapatos; D. Camilo Montagnac, un costurero, un abanico y un paraguas; D. Ramon Taberner, diez y siete bandejas; D. José Irazzo Presencia, seis cajas juguetes, trece figuras, tres muñecos, tres molinillos madera; D. Vicente Samper, paquete objetos; D. Juan B. Marco, treinta y cuatro bandejas; D. Manuel Carreres, cuarenta bastones, dos canastillos, siete mantequeras cristal; D. Teodoro Llorente, treinta y un libros.

D. José M. Marco, una pandereta pintada al óleo; D. Leandro y D. Leopoldo Garcia, veinticuatro pendientes plata dorada y perlas con sus cajas; D. Antonio Bergon, dos cuadros al óleo fruteros; D. Rafael Martín Babi, cinco rosarios montados en plata; don Francisco Alufre, palanganero, palangana y jarro; D. Antonio M. Bayetini, un cuadro con la Virgen de la Silla; D. José Gil, cuatro tarros dulce; D. Juan J. Amores, dos cajas dátils de Berberia; D. Onofre Valdecabres, un floron endiez y seis azulejos; D. Vicente Lliberát, ocho pares de zapatos de señora; D. Tomás Martí é hijos, cuatro cajas figurando un gato, un caballo, un perro, un pato y diez paquetes de sorpresas; D. Francisco Reig, una caja de ovillos de algodón; D. Manuel Albiach, doce docenas de abanicos; D. Vicente Andrés, una pecera y un reloj de pared; D. Alfredo Cortés, un corte pantalon; D. Ramon Quinzá, una corbata para señora; D. Juan Sancho, dos pares calzado para niño; D. José Pertegás, un cofre pequeño; D. José Lleó, dos piezas telas para servilletas; D. Rosendo Ramon, dos pares alpargatas; D. Francisco Charques, un corte pantalon; D. José María Sanchez, una cigarrera; D. Ignacio Sala, una pila; D. Roberto Calabuig, una jaula; don César Santomá, un licorero; D. José Soler, una docena de cajas de grasa para calzado; D. Tomás Calabuig, un par floreros; Sres. Gil hermanos, una escribanía de cristal; D. Vicente Vivó, una sortija de plata; D. Agustín Llorens, un transparente; D. Francisco Castañer, un rosario cruz de plata; D. Ginés Villalba, dos cruces y dos medallas de plata; D. José Carda, un medallon de oro; doña Peregrina Olmo, un par pendientes de plata; D. Ildefonso Sarti, un dedal de plata con su estuche; D. Vicente Roig, dos pares zapatos niño; D. Vicente Lalana, un par zapatos niño; D. Vicente Perez, un par zapatos niño; D. Antonio Señís, un par zapatos niño; doña María Miralles, viuda de Benavent, dos chalecos; D. Juan Gil Moreno, dos corbatas seda señora; don Jaime Jimenez, un corte zapatillas bordadas; don Luis Oltra, ocho ovillos lana para medias de señora; Señora viuda de Caballero é hijo, doce abanicos; Hijos de S. Gonzalez, seis quinqués; D. Antonio Diaz, dueño del teatro Café de Ruzafa, quinientas entradas valederas para todas las representaciones en aquel teatro, excepto los días festivos.

EXPOSITORES.

D. Vicente Morell, quince madejas seda; D. Salvador Garriüena, veinticuatro botellas aceite; don Agustín Almonecil, seis pares castañuelas y tres panderetas; D. Manuel Feliu, catorce objetos alfarería; D. Francisco Mas, un paisaje, cuadro al óleo; D. M. Belmonte é hijos, un paño de hombros; D. R. Carbonell, una pandereta pintada al óleo; señores Pampló é hijos, doce pañuelos seda, doce corbatas caballero y doce de señora; doña Ana Dolz, un sombrero para niña; doña Vicenta Cabbells, viuda de Llobera, doce botellas de vino; D. Vicente Pellicer, un busto de barro; D. Enrique Mari, cuatro objetos ortopédicos; D. Andrés Ferrer, una máquina para hacer jabon y cien visagras; D. Manuel Fabregat, un porta espada; Asociacion de Católicos, diez y seis libros; D. Antonio Perez, doce cepillos; D. Francisco Taroucher, un par floreros cristal; D. José Olmos, cuatro campanas bronce; Sres. Lopez, Hueso y Carbonell, dos cromos; don Vicente Sauchis, tres trozos de terciopelo y damasco; Sr. Güinter, un par jarrones; D. Celestino Moreno, una esfera y un atlas; D. Vicente Alberto, trece ovillos de hilo y tres rollos cuerda; Sres. Valenti Galtés y Palanca, un espejo ovalado; D. Manuel Mustieles, uno faja de seda; Sr. Estruch, dos estudios al carbon.

(Se continuará.)

457 Una explicacion racional.—En el tratamiento de males de los pulmones el objeto principal es hacer llegar el antídoto al lugar de la enfermedad. El Pectoral de Anacahuita contiene un principio curativo, el cual sana la irritacion de los pulmones, pero este elemento curativo no tiene en sí poder penetrante que lo haga llegar á los pulmones. En consecuencia, está combinado con un tónico difusivo que lo lleva por los canales absorbentes al punto donde su efecto curativo debe ejercerse, deteniendo la inflamacion y curando las membranas enfermas. Es de esta manera que el bálsamo vegetal del Pectoral se hace provechoso. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato, es el de mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

ESPECTACULOS.

TEATRO CAFE.—Funcion para hoy.—El drama en tres actos, La esposa del vengador.—La zarzuela en un acto, Por la tremenda.

A las ocho.

EXPOSICION REGIONAL.—Estará abierta desde las siete de la mañana hasta la noche. Durante la tarde funcionarán las máquinas.—Entrada 2 reales.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA Estado atmosférico del día 11 de Octubre de 1883.

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA:

Table with 6 columns: Barom. red. & 0° en mil., Termómetro centigr., Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado de cielo. Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

AÑO CRISTIANO.

SANTOS DE HOY. Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza. SANTOS DE MAÑANA. San Eduardo rey y cf. CUARENTA HORAS.—Principian en la iglesia del convento de San José y Santa Teresa. Se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde. CORTE DE MARIA: Hoy visita á Ntra. Sra. del Pilar, en San Juan. Mañana visita á Ntra. Sra. de la Aurora, en San Andrés.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 12 de Octubre de 1883. Parada: el regimiento infantería de la Princesa. Jefe de día: don Fernando Serrano Martín, teniente coronel comandante del batallón cazadores de Segorbe. Hospital y provisiones: 3.º capitán del regimiento cazadores de Sesma 22 de caballería. Paseo de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital, el 5.º regimiento montado de artillería. El general gobernador, Colomo.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Cédulas personales.—Año 1883-84.—Circular.—El día 16 del actual dará principio, conforme á Instrucción, la distribución y cobranza á domicilio de las cédulas personales de dicho ejercicio 1883-84, cuyo servicio está encomendado á los agentes cobradores que á continuación se expresan: Don Juan Bautista Ferrandis Alonso, además del servicio de la espendeduría especial de que es encargado, tiene asignado el distrito del Mar, cuya oficina se halla establecida en la misma espendeduría, situada en la Delegacion de Hacienda, planta baja del Temple. Don José Cano Antich, el distrito de Serranos, y su domicilio Padre Huerfano, núm. 3, entresuelo. Don Luis Ferreres, el distrito de San Vicente, y su domicilio calle del Torno, núms. 25 y 27, pral. Don Cristóbal Peris, el distrito del Mercado, y su domicilio plaza dels Porchets, núm. 13, 1.º El primero de dichos señores, como encargado de la espendeduría central, distribuirá, además de las cédulas correspondientes al distrito del Mar, todas cuantas hayan de espedirse por medio de adición á transeuntes y á los que no figuren suscritos en el padron general por hallarse ausentes de la capital al tiempo de distribuirse las hojas declaratorias ó por otras causas, limitándose los restantes agentes cobradores á repartir solamente las cédulas de los que resulten empadronados en las calles de sus respectivos distritos, y en la forma que las instrucciones determinan. Los contribuyentes que no admitan las cédulas al serles llevadas á su domicilio, serán notificados por medio de papeleta impresa para que dentro de los tres meses señalados para la cobranza voluntaria la retiren, satisfaciendo el importe en las oficinas del agente cobrador, quedando sujetos en caso contrario al procedimiento de apremio. Los que se hayan trasladado del domicilio en que se empadronaron en el de cédulas del presente ejercicio, deberán pasar nota al agente cobrador del distrito á que correspondan, la calle en que habitaban al suscribir la hoja declaratoria, ó retirarla directamente de aquella oficina recaudadora. Los que por equivocacion ú omision padecida al redactar la hoja declaratoria ú otras causas, tengan cédula de la clase distinta á la que legalmente les corresponde, podrán solicitar que se les canjee dentro de los tres meses de que queda hecha mencion, debiendo tener muy presente que trascurridos que sean, incurrirán en el recargo correspondiente, según la responsabilidad que impone la Instrucción á los que cometen falsedades en las hojas declaratorias, respecto á las circunstancias que sirvan de base para la clasificación de la cédula; á los que debiendo figurar en los padrones especiales en una categoría superior, hubiesen obtenido cédula inferior y á los que estando obligados á adquirirla, careciesen de ella ó practicasen algún acto sin poseerla, para el cual sea necesario dicho documento. Le que se anuncia al público para su inteligencia y efectos. Valencia 10 de Octubre de 1883.—El administrador, Ramon de Ortega.

Junta de corporaciones y prensa valencianas.—Los señores que deseen ofrecer objetos para la cuestion que ha de celebrarse en la Exposicion Regional, á los cuales no se les haya invitado particularmente, se servirán remitirlos á la casa social de Lo Rat-Penat, plaza del conde Casal, núm. 2. Valencia 2 de Octubre de 1883.—El secretario, Esteban Angresola.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y salidos el día 10 de Octubre. ENTRADOS. Laud francés Justin Marie, de 59 t.; p. Mr. Ablard, de Portvendres con pipas vacías. Vapor inglés Edith Hough, de 758 t.; c. Mr. Davies, de Swansea con carbon. Vapor inglés Aurora, de 740 t.; c. Mr. Chenowith, de Newcastle con carbon.

SALIDOS. Vapor esp. Manuela, de 737 t.; c. V. Goitia, para Deni con efectos. Vapor esp. Jativa, de 1203 t.; c. F. Sentí, para Alicante con efectos. Vapor esp. Villa de Cette, de 1099 t.; p. P. Guardiola, para Málaga con efectos.

Vapor esp. José Ramon, de 497 t.; c. S. Mufiz, para Bilbao con efectos. Vapor esp. Ardangorm, de 1042 t.; c. Mr. Clothworthy, para Barcelona con efectos.

BOLETIN COMERCIAL.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Comercio de esta plaza. Londres, á 90 días fecha, 47'30 á 47'35—pesetas. París, á 8 días vista, 4'945 á 4'95. Marsella, á 8 días vista, 4'945 á 4'95. Table with columns: CÍMBIOS, DINERO, DAÑO, CÍMBIOS, DINERO, DAÑO.

Table with columns: ACCIONES, Capital Pts., Desembolsos, Dinero, Papel. Banco provincial de Valencia, Banco regional valenciano, Ferro-carril de Almansa y Tarragona, Idem de Silla y Cullera. OBLIGACIONES, Capital, Intereses.

NO MAS TRICHINA.

Especialidad en MICROSCÓPIOS compuestos y de GRAN POTENCIA, propios para el reconocimiento de la TRICHINA, de 100 á 1000 reales. ¡MUCHO OJO! Todo microscópio que sea menor de 100 reales, no es válido para el reconocimiento exacto de la TRICHINA. F. RAFFL, óptico. 17, Plaza de Santa Catalina, 17. VALENCIA.

UTIMA HORA

Madrid 11. Los periódicos de hoy ocupan exclusivamente de la crisis. Unos se inclinan á que se forme un ministerio heterogéneo bajo la base Sagasta, y otros por que se nombre un gabinete constitucional homogéneo. Otros piden tambien que salga un ministerio de la izquierda dinástica pura. Cada cual sostiene la conveniencia de un gabinete que responda al ideal de sus aspiraciones políticas. La opinion más general es que S. M. el rey, después de oír la opinion del presidente de las Cámaras y de los políticos más autorizados, llamará al duque de la Torre y al Sr. Cánovas, quienes volverán á reunirse hoy en Palacio, y confiará al Sr. Sagasta la formacion de un nuevo gabinete. Los conservadores se esfuerzan en ganar terreno, ofreciendo á la corona no discutir el viaje á Alemania ni provocar debates sobre los recientes sucesos de Paris. Créese que la crisis será laboriosa, y hasta las últimas horas de la tarde no podrá concretarse nada respecto al nuevo gobierno. Continúa deshecho el temporal. Los correos llegan con doce horas de retraso. (De La Correspondencia de Valencia.)

Servicio especial de EL CONSTITUCIONAL

Madrid 11, 3-18 t. El Sr. Sagasta ha aconsejado á S. M. el rey llame al Sr. Posada Herrera para formar ministerio pues este puede realizar la union de los liberales. En su consecuencia ha sido llamado el Sr. Posada.

Madrid 11, 5 t. El Sr. Posada Herrera ha recibido el encargo de formar nuevo gabinete, manifestando las dificultades que ofrece la union de los liberales, lo cual hará que la crisis sea laboriosa. Se hallan conferenciando los Sres. Sagasta y Posada Herrera.

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE, Plaza de Pellicers, 6.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Caballeros 4, principal.

